

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
DERECHO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

LA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS A LA
SALUD DEL HIJO EN LA CONCEPCIÓN
NATURAL

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

AUTOR

CLARA CECILIA SAAVEDRA CRUZ

ASESOR

CHRISTIAN HERNÁNDEZ ALARCÓN

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

DERECHO CIVIL

LIMA – PERÚ

2013

*A mi madre, que sin esperar nada a cambio, ha
sido pilar en mi camino y así forma parte de los
logros obtenidos abriendo puertas inimaginables en
mi desarrollo personal y académico.*

*Agradezco a todos aquellos que brindándome su
apoyo y sus conocimientos hicieron posible la
culminación de esta investigación.*

*¿Qué es un acto humano sino una
ilusión cuando dos interpretaciones
distintas son igualmente válidas?*

LAWRENCE DURRELL

Presentación

La temática a abordar en la presente investigación gira en torno a la compleja dialéctica entre el Derecho de Daños y el Derecho de Familia, es decir, en torno a la viabilidad del deber de resarcir de los progenitores por los daños a la salud del hijo en el marco de la concepción natural, comprendiendo no sólo las enfermedades hereditarias o infecciosas, sino también aquellos supuestos en los que el daño es ocasionado por la conducta culposa o dolosa de los padres.

Su análisis pretende abarcar los diversos aspectos de la responsabilidad de los padres frente a los hijos, sin desconocer que su desarrollo exhaustivo excede el marco de este trabajo, y que muchas cuestiones surgirán con el tiempo y el progreso de las discusiones.

Sentado ello, nos avocaremos a tratar el tema establecido, el cual podemos denominar bajo el rótulo de indemnización por daños a la salud del hijo en la concepción natural.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	3
1.1.1. Realidad problemática.....	3
1.1.2. Formulación del Problema.....	6
1.1.3. Justificación.....	7
1.1.4. Objetivos.....	9
1.1.4.1. General.....	9
1.1.4.2. Específico.....	9
1.2. MARCO REFERENCIAL.....	9
1.2.1. Marco teórico.....	9
1.2.1.1. Antecedentes.....	9
1.2.1.2. Marco Histórico.....	13
1.2.1.3. Marco Normativo.....	18
1.2.1.4. Bases teórico doctrinarias.....	23
1. Consideraciones sobre el inicio de la vida en la Legislación.....	23
a) La vida inicia con la concepción.....	23
2. Concepto y etimología de la Responsabilidad Civil.....	25
2.1. Funciones.....	26
3. Tipos de Responsabilidad Civil.....	26
3.1. Responsabilidad Civil Contractual.....	26
3.2. Responsabilidad Civil Extracontractual.....	27
4. Los factores de atribución y los sistemas de responsabilidad.....	27
civil extracontractual.	

4.1. Factores de atribución subjetivos y objetivos.....	27
5. Elementos conformantes de la Responsabilidad Civil y.....	28
su reparación.	
a) La ilicitud o antijuricidad.....	28
b) El daño.....	28
c) Relación de causalidad.....	29
d) Factores de Atribución.....	29
e) La imputabilidad.....	29
5.1. Eximentes de responsabilidad civil.....	30
6. El daño a la persona en la doctrina jurídica contemporánea.....	30
6.1. Categorías del daño en general.....	30
6.2. Nueva sistematización del daño a la persona.....	31
6.2.1. Daño Psicosomático.....	31
6.2.1.1. Daño biológico y el Daño a la salud.....	32
6.3. Daño a la persona en la codificación civil y la jurisprudencia.....	32
comparadas.	
7. Tesis sobre la responsabilidad de los padres frente a los daños.....	33
causados a sus hijos.	
7.1. Tesis Negativa.....	33
7.2. Tesis Positiva.....	35
7.3. La inmunidad parental.....	36
8. El principio del interés superior del niño: origen y proyecciones.....	37
8.1. El interés superior del niño como principio garantista.....	39
8.2. El principio del Interés Superior del Niño según el Tribunal Constitucional Peruano.....	40

8.3. Convención sobre los Derechos del Niño: un instrumento.....	41
jurídicamente vinculante.	
8.4. Contexto actual del principio del interés superior del niño.....	42
1.2.2. Marco conceptual.....	46
2. MARCO METODOLÓGICO.....	48
2.1. Hipótesis.....	48
2.2. Variables.....	48
2.2.1. Definición conceptual.....	48
2.2.2. Definición operacional.....	50
2.3. Metodología.....	53
2.3.1. Tipos de estudio.....	53
2.3.2. Diseño.....	53
2.4. Método de investigación.....	54
2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	54
2.6. Métodos de análisis de datos.....	57
3. RESULTADOS.....	58
4. DISCUSIÓN.....	69
5. CONCLUSIONES.....	73
6. SUGERENCIAS.....	76
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	77
8. ANEXOS.....	81

RESUMEN

En el presente trabajo se analiza el tratamiento de la responsabilidad civil en la legislación nacional y comparada, y su aplicación frente al supuesto de daños causados por los progenitores a la salud del hijo. Para este estudio se toman como punto de partida las disposiciones contempladas en el Código Civil peruano sobre la responsabilidad extracontractual, el cual presenta una evolución en lo que a la viabilidad de la pretensión indemnizatoria respecto al daño a la persona se refiere; acudimos además, a aquellos principios que amparan tanto la protección de la familia como la protección de la salud de la persona por nacer. Asimismo, recurrimos al estudio de las teorías doctrinarias difundidas sobre el reconocimiento de la pretensión indemnizatoria por daños prenatales, así como, a las diferencias doctrinales postuladas en oposición a dicho reconocimiento y finalmente a los criterios adoptados por diferentes tribunales en el derecho comparado. Al mismo tiempo, se hace una breve referencia sobre la necesidad de una regulación jurídica específica y de la implementación necesaria a nivel médico para brindar la protección debida a los afectados por este tipo de daños.

ABSTRACT

This paper discusses the treatment of liability and comparative national law, and its application scenario to damage caused by the parents to the child's health. For this study, taking as its starting point the provisions in the Peruvian Civil Code on liability, which has a history as to the viability of the claim for damages for injury to the person concerned, we go further to those principles that protect both the protection of the family as the protection of the health of the unborn person. Also, we turned to the study of doctrinal theories circulated about the recognition of the claim for compensation for damages prenatal as well as to the doctrinal differences posited in opposition to such recognition and finally to the criteria adopted by different courts in comparative law. At the same time, there is a brief reference to the need for a specific legal regulation and implementation medically necessary to provide adequate protection to those affected by this damage.